

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A. E.S.P
EMPOCALDAS S.A. E.S.P
NIT. 890.803.239-9

Rdo
Contratación
29-11-2016
No 231
3 días

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
NUMERO 00860

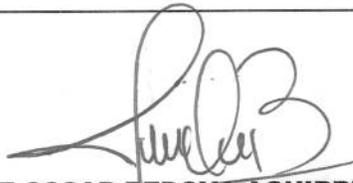
EXPEDICION DEL CDP: 2016/11/23
SECCIONAL MANIZALES OPERACION Y MANTENIMIENTO
OBJETO: SUMINISTRO DE EQUIPO DE BOMBEO PARA EL MUNICIPIO DE LA MERCED CALDAS

EL SUSCRITO JEFE DE LA SECCION DE PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Gastos para la vigencia 2016 existe saldo disponible y no comprometido en el (o los) siguientes rubro(s) de apropiacion:

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
230203	Convenio Gobernación de Caldas 21062016-0390	40,600,000
TOTAL DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		40,600,000



JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE
Jefe Seccion Presupuesto



F-GC-01
Versión: 7
Octubre 2016

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Ciudad y Fecha: Manizales Nov. 21 de 2016.

Código	OM	Consecutivo	239
--------	----	-------------	-----

Dependencia o Seccional: MANIZALES

En cumplimiento a los principios generales de la contratación y lo ordenado por la Gerencia, se adelanta el siguiente análisis de conveniencia y oportunidad:

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD.
2. En el municipio de la Merced Caldas, se requiere el suministro de equipos de bombeo para agua cruda, con el fin de aumentar el caudal que se suministra a la población urbana. Estos equipos son indispensables ya que el agua por gravedad que llega a planta no es suficiente a causa del bajo caudal aportado de las fuentes del municipio. Según los diseños estos equipos deben aportar cada uno un caudal mínimo de 211 gpm a una altura dinámica total de 232 m. Los equipos de bombeo deben suministrarse con los respectivos sistemas eléctricos de arranque de acuerdo a la potencia de las bombas.

OBLIGACIONES DEL FUTURO CONTRATO: Entregar los equipos en el Municipio de La Merced Caldas, con las características, cantidad y en los límites especificados.

1.1. EXPERIENCIA REQUERIDA: Ser distribuidor autorizado.

1.2. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO DEL CONTRATO

Nombre o descripción	Código de inventario	Cant	Unidad	Valor Unitario	Valor Total con iva
GRUPOS DE BOMBEO CENTRIFUGOS MULTITAPAS VERTICALES, Caudal mínimo 211 gpm, Altura Dinámica total 232 m, rpm3600, 220/440 vac. Trifásica. Eficiencia mínima de la bomba 75%. Factor de servicio 1.15. Tipo de flujo: agua cruda pero desarenada, turbiedad promedio 20 NTU. Materiales carcasa, impulsores, eje en acero inox. Otros: bomba y motor con su respectivo sistema de acoplamiento, base, guarda de seguridad. Debe suministrar con tablero de componentes eléctricos, con arrancadores para los dos equipos de bombeo por control alterno. Los cuales deben contener arrancadores estrella triangulo trifásicos a 220 vac y capacidad de potencia según lo requerido por el grupo de bombeo y sus respectivos térmicos de	2847	2	C/u	17.500.000	40.600.000



F-GC-01
Versión: 7
Octubre 2016

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

<p>protección por sobrecarga; los contactores deben estar diseñados para AC3, soportar no menos de 1000.000 conmutaciones. (Suministrar el catalogo donde afirme que cumple esta especificación). Selector de tres posiciones. Lámparas de señalización. Breker o totalizador y seccionadores para cada equipo. Analizador de red con indicación visual de tensión, corriente. Vigilante de tensión para detección de inversión de fase, y falta de fase con salida a rele.</p> <p>Dar garantía mínima de dos (2) año tanto de grupos de bombeo como de arrancadores estrella triangulo.</p> <p>Nota: debe entregar al momento de cotizar los catálogos de los equipos y la grafica de la curva donde se registre los datos de alcance de la bomba y la curva de la eficiencia.</p>					
---	--	--	--	--	--

Nota: Para obtener el "CÓDIGO DE LOS PRODUCTOS A ADQUIRIR" solicite las indicaciones a la Sección Suministros para acceder al sistema Fortuner.

1.3. Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.

DESCRIPCIÓN	CÓDIGO
Bombas de agua	40151510

2. CONDICIONES DEL FUTURO CONTRATO

OBJETO: Suministrar lo especificado y entregar en Alcaldía de La merced Caldas.

2.1.

2.2. PLAZO REQUERIDO PARA LA ENTREGA O EJECUCIÓN: 15 días calendario a partir de la suscripción del acta de inicio y máximo hasta el 31 de diciembre de 2016.

2.3. REQUISITOS DE CALIDAD DEL PRODUCTO (Normas que debe cumplir y los certificados que debe presentar)

2.4. SITIO DE ENTREGA: Alcaldía del Municipio de la Merced Caldas, plaza principal.

2.6 OTRAS CONDICIONES QUE DEBEN SER INCLUIDAS EN EL CONTRATO Y/O TÉRMINOS DE REFERENCIA: (Si lo requiere puede agregar otras condiciones que apliquen)

- Las mercancías deben estar identificadas con el código de inventario de la Entidad, relacionados en el numeral 1.2.
- Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.
- El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.
- Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas.
- Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.:
 - En la sede central con la firma de la remisión por parte del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor Técnico del contrato.
 - En las seccionales con la firma de la remisión por parte del Administrador y en el caso de contratos adicionalmente el Supervisor Técnico.

2.7 VALOR ESTIMADO SIN IVA: \$ 35.000.000

2.8 VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO: \$ 40.600.000

2.9 RUBRO PRESUPUESTAL: 230203 convenio Gobernación de Caldas, 21062016-0390

Cuando el valor del contrato exceda los 800 S.M.L.M.V. deberá solicitar autorización a la Junta Directiva de la Entidad. Para lo anterior deberá anexar copia simple del acta de aprobación de Junta Directiva

2.10 CLASE DE CONTRATO							
Suministros	<input checked="" type="checkbox"/>	Obra	<input type="checkbox"/>	Prestación de Servicio	<input type="checkbox"/>	Interventoría	<input type="checkbox"/>
Compra Venta	<input type="checkbox"/>	Orden de compra	<input type="checkbox"/>				
Convenio Inter-Administrativo	<input type="checkbox"/>	Contrato Inter-Administrativo	<input type="checkbox"/>	Otro	<input type="checkbox"/>	Cual:	
Si selecciona la respuesta "Prestación de Servicio" en la definición de la necesidad deberá sustentar que dentro de la planta de personal no existe persona idónea o suficiente para desempeñar dichas tareas, o determinar si se trata de una tarea especializada que amerita realizar la contratación.							
2.11 TIPO DE CONTRATACIÓN							
Directa	<input type="checkbox"/>	Invitación	<input type="checkbox"/>	x	Invitación Pública	<input checked="" type="checkbox"/>	Otros
						<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Corresponde a una orden judicial?						SI	NO
						<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Si selecciona la respuesta "SI" deberá anexar copia simple de la parte resolutive de la providencia.							
Tipo de Acción							
Acción de Tutela	<input type="checkbox"/>	Acción Popular	<input type="checkbox"/>	Otro	<input type="checkbox"/>	Cual:	



F-GC-01
Versión: 7
Octubre 2016

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Acción de Tutela	Acción Popular	Otro	Cual:
Nombre del Despacho Judicial que profirió la providencia:			

3. RIESGOS QUE DEBE AMPARAR EL CONTRATISTA	
3.1. Amparo	
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	
Anticipo	
Cumplimiento	x
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	
Estabilidad y calidad de la obra	
Responsabilidad civil extracontractual	
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	x
Calidad	
3.2. Tipo de Garantías	
Póliza constituida ante compañía aseguradora establecida en Colombia con Sucursal en Manizales	
Fiducia Mercantil	
Garantía Bancaria	
Endoso en garantía de títulos valores	
Depósito de dinero en garantía	

4. El Contratista deberá incluir en los gastos de legalización los siguientes pagos:

	SI	NO
Estampilla Pro Universidad (1%)	x	
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	x	
Estampilla Pro Hospital (1%)	x	
Estampilla Pro Adulto Mayor (3%)	x	
Impuesto de Guerra (5%)		x

5. INTERVENTOR O SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

5.1 REQUISITOS:

5.1.1. Formación:

5.1.2. Experiencia:

5.1.3. Conocimientos específicos:

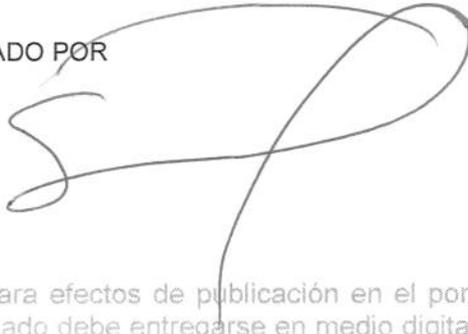
5.2. SUPERVISOR SUGERIDO PARA EL CONTRATO
Inspector Electromecánico.

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias.

SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO.

APROBADO POR

Firma
Nombre
Cargo



SOLICITADO POR:

Firma:
Nombre
Cargo


Inspector I AMC.

Nota: Para efectos de publicación en el portal Web de la Empresa, el presente formato diligenciado debe entregarse en medio digital, en formato PDF que permita copiar el texto del documento en texto reconocible, dependiendo del tipo de documentación, a la sección de suministros o el área jurídica.